



CÍTRICOS

PLAN 2019 – LÍNEA SEGURO

301



RIESGOS CUBIERTOS

(FRANQUICIA Y MÍNIMO INDEMNIZABLE SEGÚN MÓDULO, INDEMNIZACIÓN POR PARCELA O EXPLOTACIÓN SEGÚN MÓDULO)

✓ PARA LA GARANTÍA A LA PRODUCCIÓN

		M1-M2-M3	MP
RIESGOS EXCEPCIONALES	HELADA + VIENTO	X	SI SE ELIGE
	PEDRISCO	X	X
	FAUNA SILVESTRE	X	X
	INCENDIO	X	X
	INUNDACIÓN-LLUVIA TORRENCIAL	X	X
	RESTO ADVERSIDADES CLIMÁTICAS (INCLUYE PIXAT, CAÍDAS, VIENTOS CÁLIDOS, LLUVIAS PERSISTENTES, ETC.)	X	NO

✓ PARA LA GARANTÍA A LA PLANTACIÓN

SE COMPENSAN LAS SIGUIENTES PÉRDIDAS POR RIESGOS CUBIERTOS SEGÚN MÓDULO:

- MUERTE DEL ÁRBOL O PÉRDIDA DE + 70% DE SU ESTRUCTURA DE SOSTÉN Y PRODUCTIVA. EN PLANTONES, ADEMÁS PÉRDIDA DE MASA FOLIAR.
- PÉRDIDA DE LA COSECHA DEL AÑO SIGUIENTE POR LA MUERTE POR HELADA EN LA HOJA VIEJA O POR EL TRONCHADO POR VIENTO DE LAS RAMAS PRINCIPALES.

PERIODO DE CONTRATACIÓN

➤ Del **01 / 04 / 2019** al **15 / 09 / 2019**

SUBVENCIONES

SOBRE PRIMA COMERCIAL BASE NETA

ENESA	INDIVIDUAL MÁXIMA (*)	ASOCIATIVA
M1	75%	75%
M2	43%	45%
M3	37%	38%
MP	27%	31%

(*) FRACCIONANDO EL PAGO SE OBTIENE UN 1% MÁS DE SUBVENCIÓN

+ CONSELLERIA	INDIVIDUAL BASE	ASOCIATIVA
M1	10%	12%
M2	20%	24%
M3	25%	30%
MP	25%	30%

PERTENECIENDO A LA I.G.P. DE CÍTRICOS RESULTA MÁS ECONÓMICO

- PARA PODER APLICAR SUBVENCIÓN EN PÓLIZA DEBES ESTAR INCLUIDO EN LA BASE DE DATOS CIAS DE ENESA.
- SUBVENCIÓN MÁXIMA DEL 65% DEL RECIBO DE PRIMA.



CONTACTA CON NOSOTROS
PARA CONOCER LOS DETALLES
DE ESTOS Y OTROS SEGUROS.

TELÉFONO ENGRUP:
96.30.30.900 – Ext. 011 y 012



- SE **INCREMENTAN LAS TARIFAS** DE ADVERSIDADES CLIMÁTICAS, HELADA Y VIENTO EN LOS CULTIVOS Y COMARCAS CON MAYOR DESEQUILIBRIO.
- EN TRES COMARCAS DE ALMERÍA Y UNA DE MURCIA, PARA EL RIESGO DE VIENTO EN NARANJA Y LIMÓN EN LOS MÓDULOS 3 Y P SE **INCREMENTAN LAS FRANQUICIAS** ELEGIDAS POR LOS ASEGURADOS EN 10 PUNTOS PORCENTUALES .
- SE **REBAJA DE 1.000 A 300 €** LA CANTIDAD MÍNIMA DE COSTE A CARGO DEL TOMADOR PARA ACCEDER AL FRACCIONAMIENTO DEL PAGO CON LA PRIMA DEL **AVAL DE SAECA**.
- SE INCREMENTA EL PRECIO MÁXIMO DE ASEGURAMIENTO DE LA VARIEDAD **TANG GOLD** A 0,80 €/KG.

